

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO



Villavicencio, tres (03) de febrero de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE: 50-001-33-33-004-2017-00147-00
REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MARLEN MARTINEZ SANCHEZ
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG

OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Meta en providencia de fecha 05 de diciembre de 2019 (folios 11 a 12 del cuaderno de segunda instancia), por medio de la cual aceptó el desistimiento de las pretensiones y declaró la terminación del proceso.

Por Secretaría archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE,

CATALINA PINEDA BACCA
Juez

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE
VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN ESTADO ELECTRÓNICO
(Art. 201 C.P.A.C.A.)

La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. 3 del 04 de febrero de 2020.

DANIEL ANDRÉS CASTRO LINARES
Secretario